



Aguaray (S), 07 JUN 2023

RESOLUCION N° 1127 - 023

VISTO:

El Expte N° 3334/23 presentado por la Sra. SORIA Johana Magali D.N.I. N° 39.364.700, domiciliada en la Comunidad de Piquirenda Fátima, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Soria, solicita una ayuda económica por motivo que su madre se encuentra atravesando una difícil situación de Salud, es por eso que acude a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. SORIA Johana Magali D.N.I. N° 39.364.700, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

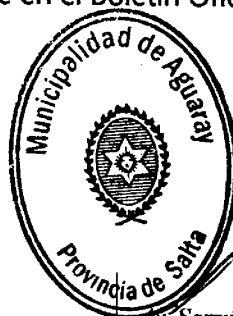
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.-
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

